



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha

Salta, 18 de Octubre de 2002

Expediente N° 8.209/02

Res. C.D. Cs.Ex. N° 258/02

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Elementos de Computación”;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por el Jurado que corre de fs. 144 a 149;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 16/10/02, hace propio el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación en consecuencia resuelve designar al C.U. Raúl Martín Díaz en el cargo motivo del concurso, y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del 01 de noviembre de 2.002 y por el término de cinco (5) años, al C.U. RAÚL MARTÍN DÍAZ – D.N.I. N° 23.316.559 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura “ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN” de la disciplina Informática del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias). **Dejándose aclarado que la presente designación corresponde al 2do. concurso en igual jerarquía y dedicación.**

ARTÍCULO 2°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación del mismo en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente)

ARTÍCULO 3°: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber al C.U. Díaz, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS